

Colaboración Especial

Hacia el voto temático

Francisco Abundis

Una característica de esta elección distinta a otros procesos electorales es la apuesta de algunos partidos políticos a definir su preferencia electoral a partir de temas específicos.

En la literatura de la ciencia política estadounidense se conoce como *issue voting*. Una traducción podría ser "voto temático". Este tipo de comportamiento electoral es un indicador de la sofisticación del ciudadano porque requiere de altos niveles de atención hacia temas específicos.

En esta elección, dos partidos de las cuartas fuerzas electorales, el Partido Verde y el Partido Social Demócrata, han apostado a este tipo de comportamiento electoral.

El Partido Verde promueve un tema vinculado con seguridad pública, que es el de castigar a infractores mayores con pena de muerte. El Partido Social Demócrata, por su parte, ha propuesto a dos temas principales: la despenalización del consumo de drogas y la despenalización del aborto. Ambos temas muy polémicos y lamentablemente poco populares.

Datos registrados recientemente muestran que de los temas en cuestión la propuesta de pena de muerte ha avanzado, se ha movido y ha logrado un mayor nivel de consenso. Si bien es cierto que siempre es un tema sobre el cual ha habido acuerdo en el marco del combate a la delincuencia, los niveles que tiene ahora son históricos.

Durante prácticamente cuatro años mostró poco cambio con niveles de consenso de entre 52% y 64%, dependiendo del año y el tipo de delito a penalizar—secuestro, homicidio o violación—, para pasar a tener en el mes de mayo pasado niveles de consenso de entre 75% y 80%. Es decir, pasamos de niveles de acuerdo con la

pena de muerte de dos de cada tres mexicanos a niveles de cuatro de cada cinco que apoyan la medida. Cambio no menor. Significa un incremento de 20 puntos porcentuales a favor en un periodo sólo de 12 meses.

Este crecimiento tan notable hace evidente el nivel de aceptación de la campaña del Partido Verde. Este aumento en el consenso de la propuesta no significa necesariamente que vaya a aumentar la preferencia por este partido político. Sin embargo, a juzgar por mediciones electorales recientes la preferencia por el PVEM podría alcanzar un récord histórico. Si bien hace seis años, en 2003, llegó a alrededor de seis puntos porcentuales, ahora ya hay registros de hasta ocho puntos (Demotecnia).

En el caso de la propuesta de la despenalización del aborto no se observa el mismo movimiento en el tema. Al comparar datos de los dos últimos años, los niveles de rechazo a la despenalización del aborto se

mantienen en los mismos rangos de casi 60% de rechazo. Es importante anotar que el lugar donde esto ha cambiado es en la ciudad de México, donde ahora se acepta con porcentajes de 57%.

En la ciudad de México antes de que se aprobara la ley de la despenalización del

aborto el promedio de la opinión estaba en contra de la ley. Hoy día la mayor parte del público la aprueba. Este cambio en la ciudad de México implica un cambio de las instituciones que termina por cambiar la preferencia del público.

En conclusión, más allá de las posibilidades de que obtengan registro el PVEM o el PSD, los temas que están impulsando están obligando a la sociedad a tomar posición. El impulso de origen es electoral, pero la consecuencia es social y puede cambiar la percepción de temas públicos de relevancia pública o incluso tener consecuencia institucional. Esperemos que la propuesta de tales temas sea legítima y pensando en la consecuencia social más allá de la electoral.

Analista

**MÁS ALLÁ DE LAS
POSIBILIDADES DE QUE OBTENGAN
REGISTRO EL PVEM O EL PSD, LOS
TEMAS QUE ESTÁN IMPULSANDO
ESTÁN OBLIGANDO A LA SOCIEDAD
A TOMAR POSICIÓN**

